

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TAJUECO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tajueco para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 14.270,00	Gastos de personal 17.937,60
Tasas y otros ingresos..... 8.485,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ... 53.520,00
Transferencias corrientes..... 24.996,92	Gastos financieros 100,00
Ingresos patrimoniales..... 47.233,08	Transferencias corrientes 8.990,70
TOTAL INGRESOS..... 94.985,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales 4.436,70
	Transferencias de capital 10.000,00
	TOTAL GASTOS..... 94.985,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Tajuecoa) *Funcionario de carrera.*

Denominación del puesto, Secretaría Intervención, 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tajueco, 27 de abril de 2017.– El Alcalde, David Soria Álvarez.

1115

BOPSO-51-10052017